

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-03-2022
AUTORIZACION N° 23
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 18 del 14 de febrero de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 15 azadón, 5 horquetas, 100 pares guantes cabretilla, 5 rozón, 1 carretilla acero 60lts., 2 cuerda polipropileno, 4 baldes 15 lts. plástico, 5 rastillos, 2 palas punta huevo, 2 juego limas 4 piezas 8", 5 barrehojas y 5 disco desbaste metal para Programa limpieza de canales año 2022 de Oficina de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-55-AG22, a VICTORINA DEL CARMEN MONTEMNEGRO RIOS, RUT 8.172.307-9 por herramientas aseo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$ 993.007 IVA incluido..

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

